

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

RESUMEN DE LAS SESIONES MATUTINA Y VESPERTINA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CELEBRADAS EL JUEVES 23 DE ABRIL DE 2009

SESIÓN MATUTINA

1. La sesión dio inicio a las 12:21 horas con el registro de 301 diputadas y diputados.
2. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.
3. Se recibieron los siguientes oficios y comunicaciones:
 - De la Mesa Directiva, con la que informa de la recepción de 14 dictámenes en sentido negativo relativos a proposiciones de las comisiones: de Educación Pública y Servicios Educativos; de Energía; 2 de Justicia; 4 de Salud; y 6 de Trabajo y Previsión Social. Se instruyó su publicación en el Diario de los Debates y el archivo de los expedientes respectivos como asuntos totalmente concluidos.
 - De los diputados Alejandro Sánchez Domínguez y Joaquín Jesús Díaz Mena, del PAN, Raciél Pérez Cruz y Juan Manuel San Martín Hernández, del PRD, Rogelio Muñoz Serna y Mayra Gisela Peñuelas Acuña, del PRI, Armando Enríquez Flores, Cruz Pérez Cuellar y Alejandro Landero Gutiérrez, del PAN, y Alliet Mariana Bautista Bravo, del PRD, Juan Manuel Sandoval Munguía, del PAN, y Javier Hernández Manzanares, del PRD, por las que solicitan licencia para separarse del cargo de diputados federales electos en la quinta circunscripción plurinominal, y en los distritos: I del estado de Yucatán; XVI, XXXIX y XXVIII del estado de México; I del estado de Sinaloa; XXVI del estado de México; III del estado de Chihuahua; XV y XXX del estado de México; y en la quinta circunscripción plurinominal, en los dos últimos casos, respectivamente. En sendas votaciones económicas se aprobaron los puntos de acuerdo por los que se conceden las licencias solicitadas y, en su caso, se llama a los suplentes. Comuníquense.
 - Acompañados de una comisión designada, rindieron protesta y entraron en funciones los ciudadanos Teresa de Jesús Alcocer y Gazca, Raymundo Escamilla González y Heriberto Pérez Sánchez, electos como diputados federales suplentes en los distritos I del estado de Yucatán y XXXVIII y XXV del estado de México, respectivamente.

- Dos del Gobierno del Distrito Federal, con contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados. Se remitieron a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios para su conocimiento.
- De la Junta de Coordinación Política, con las siguientes proposiciones de acuerdo:
 - Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que instruya a los titulares de las secretarías de Economía; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y de Desarrollo Social, a través del Director General de LICONSA, para formar un grupo de trabajo con integrantes del Poder Legislativo y productores de leche.
 - Por el que se expiden los Lineamientos para la Prestación de los Servicios Bibliotecarios y Documentales de la Cámara de Diputados.

Se aprobaron en sendas votaciones económicas. Comuníquense.

- Del estado de Colima, con iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- De la Cámara de Senadores:
 - Con iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 5 de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, presentada por el Sen. Manuel Velasco Coello, del PVEM. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
 - Con solicitud de excitativa del Sen. Silvano Aureoles Conejo, del PRD, en relación con la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, y de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

- De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, con el que remite el Primer Documento de Análisis Sectorial preparado por la Unidad de Evaluación y Control, en el que se hace referencia a 71 auditorías practicadas en 13 entidades del sector Hacienda y Crédito Público, así como a 220 revisiones a 42 entes vinculados con funciones de desarrollo económico. Se remitió al Archivo General para consulta de los diputados.

- Del despacho KPMG Cárdenas Dosal, con copia del dictamen de los estados financieros del Banco México al 31 de diciembre de 2008 y el Informe sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto Corriente, de Inversión en Activos Fijos y de Inversión en Activo Circulante por concepto de Producción de Billeto y Adquisición de Moneda Metálica, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008. Se remitió a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública.

- De la Secretaría de Gobernación, con el Séptimo Informe de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria. Se remitió a la Comisión de Economía para su conocimiento.

- De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que informa que en el mes de marzo de 2009, únicamente se dio destino a mercancía perecedera, de fácil descomposición o deterioro y aquella que no es transferible al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. Se remitió a la Comisión de Economía para su conocimiento.

4. Quedaron de primera lectura los siguientes dictámenes con proyectos de decreto:

- De la Comisión de Seguridad Pública, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.
- De la Comisión de Seguridad Pública, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Seguridad Privada.
- De la Comisión de Seguridad Pública, que expide la Ley de la Policía Federal.

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

- De la Comisión de Gobernación, que reforma diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional.
- De las Comisiones Unidas de Salud y de Ciencia y Tecnología, que adiciona la fracción IX Bis al artículo 3º, un Título Quinto Bis y su Capítulo Único y el artículo 421 Ter de la Ley General de Salud.
- De la Comisión de Salud, que reforma el artículo 222 de la Ley General de Salud.
- De la Comisión de Salud, que reforma los artículos 98 y 316 y adiciona un artículo 41 Bis a la Ley General de Salud.
- De las Comisiones Unidas de Salud y de Equidad y Género, que adiciona una fracción IV al artículo 112 de la Ley General de Salud.
- De la Comisión de Justicia, que adiciona un párrafo al artículo 381 Bis del Código Penal Federal.
- De la Comisión de Salud, que reforma diversos artículos de la Ley General de Salud, para actualizar el marco aplicable a los productos cosméticos.
- De la Comisión de Salud, que adiciona un segundo párrafo al artículo 87 de la Ley General de Salud.
- De la Comisión de Gobernación, que declara al 12 de agosto de cada año como “Día Nacional de la Juventud”
- De la Comisión de Justicia, que adiciona el artículo 15 Bis al Código Civil Federal.
- De las Comisiones Unidas de Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal; del Código Federal de Procedimientos Penales; de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; de la Ley General de Educación; de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público; de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley Reglamentaria del artículo 5º

Constitucional relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal.

5. Se sometieron a discusión los siguientes dictámenes con proyectos de decreto:

- De las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Justicia, que adiciona dos párrafos al artículo 34 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y adiciona los artículos 248 Ter, 248 Quáter y 248 Quintus al Código Penal Federal. Se aprobó el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 304 votos y 4 abstenciones. Pasó al Senado para los efectos constitucionales.
- De las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Equidad y Género, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil. Fundamentó el dictamen la Dip. María del Carmen Salvatori Bronca, de Convergencia. Habló en pro el Dip. Othón Cuevas Córdova, del PRD. Se aprobó el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 331 votos y una abstención. Pasó al Senado para los efectos constitucionales.
- De la Comisión de Participación Ciudadana, que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil. Se aprobó el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 304 votos y una abstención. Se devuelve al Senado para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional.
- De la Comisión de Seguridad Pública, que expide la Ley de la Policía Federal. En votación económica se dispensó la segunda lectura. Se reservaron para la discusión en lo particular los artículos 8, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del proyecto de Ley. Se aprobó en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 303 votos, 2 en contra y 13 abstenciones. Se refirieron a los artículos reservados y propusieron modificaciones los diputados Armando Barreiro Pérez, del PRD, al artículo 8, que se desecharon en votación económica; y Claudia Lilia Cruz Santiago, del PRD, a los artículos 8 y 50 al 56, que se desecharon en votación económica. Se aprobaron los artículos reservados en los términos del dictamen por 237 votos, 99 en contra y

3 abstenciones. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, pasó al Senado para los efectos constitucionales.

- De la Comisión de Justicia, que expide la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y reforma el párrafo cuarto del artículo 197 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Fundamentó el dictamen la Dip. Yadhira Tamayo Herrera, del PAN. Fijaron posición los diputados: Luis Enrique Benítez Ojeda, del PRI; Moisés Gil Ramírez, del PRD; y Omeheira López Reyna, del PAN. Se reservó el artículo segundo del proyecto de decreto, relativo a la Ley de Amparo. Se aprobó en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 315 votos y 7 abstenciones. Se refirió al artículo segundo reservado el Dip. Victorio Rubén Montalvo Rojas, del PRD, y propuso modificaciones que se desecharon en votación económica. Se aprobó el artículo reservado en los términos del dictamen por 234 votos, 69 en contra y una abstención. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, pasó al Senado para los efectos constitucionales.

6. Se dio cuenta con minuta de la Cámara de Senadores, con proyecto de decreto que concede permiso al C. Juan José Sabines Guerrero para aceptar y usar la condecoración que le otorga el gobierno de la República de El Salvador. En votación económica se le dispensaron todos los trámites. Se aprobó el proyecto de decreto por 272 votos, 23 en contra y 4 abstenciones. Pasó al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

7. Se continuó con la discusión de los siguientes dictámenes con proyectos de decreto:

- De la Comisión de Justicia, que expide la Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y reforma y adiciona la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Quedó de primera lectura. En votación económica se dispensó la segunda lectura. Fundamentó el dictamen el Dip. César Camacho Quiroz, del PRI. Fijaron posición los diputados Alfredo Ríos Camarena, del PRI; Andrés Lozano Lozano, del PRD; y Liliana Carbajal Méndez, del PAN. Se aprobó el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 299 votos, 9

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

en contra y 8 abstenciones. Se devolvió al Senado para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional.

- De la Comisión de Puntos Constitucionales, que reforma el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se dio lectura a modificaciones propuestas por la Comisión, que se aceptaron en votación económica. Se aprobó el proyecto de decreto en lo general y en lo particular, con las modificaciones aceptadas, por 291 votos. Pasó al Senado para los efectos constitucionales.

8. Quedaron de primera lectura los siguientes dictámenes con proyectos de decreto:

- De la Comisión de Puntos Constitucionales, que adiciona un párrafo al artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos, que modifica la denominación del Capítulo I, reforma los artículos 1º, 11 y 33, la fracción X del artículo 89, y el Apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

9. Se dio cuenta con comunicaciones de los diputados: Óscar González Morán y Juan Victoria Alva, del PAN; Hugo Eduardo Martínez Padilla, del PRD; Martha Hilda González Calderón, Jesús Sergio Alcántara Núñez, Elda Gómez Lugo, María Mercedes Colín Guadarrama y Alejandro Olivares Monterrubio, del PRI, por las que solicitan licencia para separarse del cargo de diputados federales electos en los distritos XXXIV, XL y XVII del estado de México, quinta circunscripción plurinominal, y los distritos I, IX, XXIII y XXXV del estado de México, respectivamente. En votaciones económicas se aprobaron los puntos de acuerdo por los que se conceden las licencias solicitadas y, en su caso, se llama a los suplentes. Comuníquense.

10. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Financiera Rural. Quedó de primera lectura.

11. La sesión se levantó a las 17:22 horas y se citó para la que tendrá lugar el día de hoy, jueves 23 de abril de 2009, al término de la presente sesión.

SESIÓN VESPERTINA

1. La sesión dio inicio a las 17:37 horas con el registro de 264 diputadas y diputados.
2. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.
3. Se sometieron a discusión los siguientes dictámenes con proyectos de decreto:
 - De la Comisión de Puntos Constitucionales, que adiciona un párrafo al artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se aprobó el proyecto de decreto por 296 votos. Pasó al Senado para los efectos constitucionales.
 - De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos, que modifica la denominación del Capítulo I, reforma los artículos 1°, 11 y 33, la fracción X del artículo 89, y el Apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se dio lectura a modificaciones en los considerandos propuestas por la Comisión que se incorporaron al expediente. Se aprobó el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 287 votos y uno en contra. Pasó al Senado para los efectos constitucionales.
 - De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Financiera Rural. Se aprobó el proyecto en lo general y en lo particular por 291 votos. Pasó al Senado para los efectos constitucionales.
 - De las Comisiones Unidas de Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal; del Código Federal de Procedimientos Penales; de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; de la Ley General de Educación; de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público; de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley Reglamentaria del artículo 5° Constitucional relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal. Se aprobó el proyecto de decreto en lo general y en lo

particular por 294 votos. Pasó al Senado para los efectos constitucionales.

4. Se dio cuenta con las siguientes comunicaciones:

- De los diputados Israel Villa Villa, del PRI; Claudia Sánchez Juárez y Gustavo Parra Noriega, del PAN, por las que solicitan licencia para separarse del cargo de diputados federales electos en los distritos XXXVI y XVIII del estado de México, y en la quinta circunscripción plurinominal, respectivamente. En sendas votaciones económicas se aprobaron los puntos de acuerdo por los que se concede la licencia solicitada y, en los casos segundo y tercero, por los que se llama a los suplentes. Comuníquense.
- Del Dip. Rafael Plácido Ramos Becerril, de Convergencia, por la que informa que se reincorpora a sus actividades legislativas. Quedó de enterado. Comuníquese.
- Del Dip. Carlos Madrazo Limón, del PAN, por la que solicita la modificación de la fecha de entrada en vigor de la licencia concedida por el Pleno el 14 de abril de 2009. En votación económica se aprobaron los puntos de acuerdo por los que se le concede licencia para separarse del cargo de diputado federal electo en el distrito XIV del estado de México y se llama al suplente. Comuníquese. Se instruyó dejar sin efecto la anterior licencia, aprobada el 14 de abril.

5. A solicitud de la Junta de Coordinación Política aprobada en votación económica, se incluyeron en el orden del día los siguientes asuntos:

- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 68 bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, suscrita por los diputados Juan Guerra Ochoa y Pablo Trejo Pérez, del PRD. En votación económica se le dispensaron todos los trámites, Se aprobó el proyecto de decreto por 272 votos, 7 en contra y 4 abstenciones. Pasó al Senado para los efectos constitucionales.
- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 46 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito, suscrita por los diputados Dolores María Carmen Parra Jiménez y Carlos Alberto García González, del PAN. En votación económica se le dispensaron todos los trámites. Se

aprobó el proyecto de decreto por 271 votos y 2 abstenciones. Pasó al Senado para los efectos constitucionales.

6. Dictamen a discusión de las Comisiones Unidas de la Función Pública y de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se reservaron para la discusión en lo particular los artículos 18, 42, 51 y 86 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Se aprobó el proyecto de decreto en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 261 votos, 5 en contra y 2 abstenciones. Se refirieron a los artículos reservados y propusieron modificaciones los diputados: Carlos Altamirano Toledo, del PRD, a los artículos 18 y 42, que se desecharon en votación económica; y Susana Monreal Ávila, del PRD, en dos ocasiones, a los artículos 51 y 86, y propuso también la adición de un artículo tercero transitorio al proyecto de decreto, que se admitieron y aceptaron en votación económica e intervino al respecto el Dip. Benjamín González Roaro, del PAN, quien posteriormente propuso modificaciones a los artículos 18 y 42 reservados, que se aceptaron y se admitieron en votación económica. Se recogió la votación nominal respectiva de los artículos reservados y de la adición propuesta, y en razón de no alcanzarse el quórum reglamentario, **se levantó la sesión a las 19:51 horas y se citó para la próxima que tendrá lugar el martes 28 de abril de 2009, a las 11:00 horas.**